

Funcionamiento de los centros

Miguel Recio y Manuel de la Cruz
Secretaría de Estudios y Documentación FE CC.OO.

EN ESTE BLOQUE de preguntas de la encuesta al profesorado se pedía su opinión sobre los aspectos referidos a la autonomía de organización y funcionamiento de los centros.

Las respuestas nos ofrecen los siguientes resultados:

Con respecto al funcionamiento del equipo directivo y del consejo escolar y valoración de los puestos directivos, el profesorado mantiene una visión claramente positiva.

En relación con los puestos directivos consideran que son conflictivos (68%-30%)¹, tienen suficiente autonomía (54%-41%), cuentan con medios y recursos (46%-48%), están bien remunerados (33%-48%), están valorados por los compañeros (51%-43%) y tienen suficiente disponibilidad horaria para sus tareas (49%-43%).

Se trata de un perfil que, salvo en lo relativo a la remuneración y el conflicto, no supone grandes cambios y cuenta con el apoyo del profesorado. La visión de los profesores de pública es más crítica con la dirección actual, percibiéndola más conflictiva y más necesitada de medios y recursos.

Por lo que respecta a su opinión ante el nivel de participación en el centro y el sistema de designación de la dirección que le parece más aceptable, ya hemos señalado anteriormente que el profesorado demanda más participación y, desde luego, rechaza las propuestas de modificación del actual sistema participativo en la designación de la dirección de los centros: sólo un 8% se muestra en desacuerdo con este sistema participativo, vigente hasta este curso.

Esta opinión favorable a un director elegido (repetida en muchas otras investigaciones), unida a un funcionamiento aceptable del modelo (en el 70% de los centros públicos está funcionando), dejan sin coartada ni justificación la modificación que la LOCE introdujo en este punto.

Eso sí, de acuerdo con la LOCE, se pide para los directores más formación y apoyo (85-5), capacidad para decidir sanciones en materia de personal (55-35) y de alumnos (52-39) y un incremento de sus competencias y retribuciones (61-27).

La valoración de la conveniencia de la autonomía de los centros en este ámbito es amplia (95-3), si bien están repartidas las opiniones sobre si ésta es ya suficiente (42-52).

Respecto de la Inspección es objeto de una valoración crítica. Se reconoce una cierta tarea de la Inspección de apoyo a la dirección, pero no se reconoce para el profesorado, identificándola como un organismo meramente burocrático, de control... prácticamente inexistente.

¹ En el paréntesis, la primera cifra es la suma de los valores *de acuerdo y muy de acuerdo* y la segunda la suma de los valores *en desacuerdo y muy en desacuerdo*. El resto *No sabe, No contesta*.

Respaldo unánime a la jornada continua

EL PROFESORADO respalda la jornada escolar continua y considera que su incidencia es positiva o muy positiva para todos los colectivos de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos), alcanzando la suma de estos dos valores más del 80% de las respuestas, excepto en el caso de los padres (59%).

Estas opiniones predominan en las comunidades autónomas con más centros en los que está implantada la jornada continuada y en los profesores de pública que en los de privada.